Carátula del Contrato

Canon

Compañía

*CENTRE SOLIDARI D'ALIMENTS DE SAGUNT

Fecha

19/01/15 879146

No. Cuenta

4595654

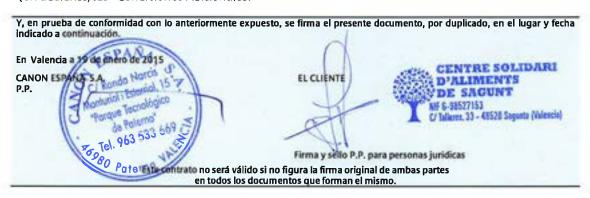
Referencia

REUNIDOS

C.I.F.	A-28122125	Provincia	Valencia
Domicilio	Ronda Narcis Monturiol 15	Representante	JOSE MANUEL ROMAN LORENZO
Teléfono	96 3533669	D.N.I	73538257N
Población/CP	Paterna 46980	-	

Y DE OTRA PARTE	, CLIENTE (en adelante, "el Cliente")):=====================================	A CONTRACT PARTY OF THE	
Nombre	*CENTRE SOLIDARI D'ALIMENTS DE SAGUNT	Representante:	JULIO ROZZIE 0 EZ	
CIF	G98527153	E-Mail:	Loody in any horrow G Guni	L. (01
Domicilio	CALLE TALLERS 33	Teléfono:	691283765	
Población/CP	46520 PUERTO DE SAGUNTO	Número Pedido Cliente		

Ambas partes, en la condición en que actúan, se reconocen mutuamente la capacidad necesaria para suscribir el presente Contrato, formado, conjuntamente y de forma indisoluble, por los siguientes documentos: (i) la presente carátula; (ii) Las Condiciones Generales de los Contratos entre CANON ESPAÑA, S.A. (Unidad de Negocio CBS) y los Clientes Usuarios Finales de Productos y Servicios (en adelante, las "Condiciones Generales"), que se entregan al Cliente en este acto y que el Cliente reconoce recibir mediante la firma del presente documento; (iii) las Condiciones Particulares que se expresan a continuación (en adelante, las "Condiciones Particulares"; y (iv) las Condiciones Adicionales que se expresan a continuación (en adelante, las "Condiciones Adicionales.







Contrato de Compraventa

Dirección de Fact	uración	Dirección de Instalación				
Nombre	*CENTRE SOLIDARI D'ALIMENTS DE SAGUNT POL IND INGRUINSA	Nombre	*CENTRE SOLIDARI D'ALIMENTS DE SAGUNT POL IND INGRUINSA			
Dirección	CALLE TALLERS 33	Dirección	CALLE TALLERS 33			
Ciudad y Código Postal	46520 PUERTO DE SAGUNTO	Ciudad y Código Postal Contacto Tíno:	46520 PUERTO DE SAGUNTO			
Condiciones de la	Compraventa	THE REAL PROPERTY.				
Entrega:						
Fecha de entrega e	estimada:					
Plazo de pago:						
Los precios no inc	cluyen el IVA ni ningún otro in	npuesto, tasa, car	go o gasto aplicable			
Productos objeto Descripción	del Contrato de Compraventa Número de					
IR2018EU (2nd Ha IR2018 EUR 230V IR2016/20 PLAIN DADF-P1		M 6400 3				
Total			100,00			
Forma de pago y	Comentarios:					
Forma de	pago (Marcar lo que proceda):				
Transferencia						
Domiciliacion	n de pagos (*) 🛛 🗶					
(*) En Este sup Recurrente SE	ouesto, el Cliente debe firmar, po PA adjunta.	or duplicado, la Ordo	en de Domiciliación Adeudo			
• Comenta	rios:					
	CONDICIONES ADICIONALES DE LOS	CONTRATOS DE COMPRAV	/FNTA			

CONDICIONES PARTICULARES

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA

En virtud del presente Contrato de Compraventa, Canon vende en firme al Cliente los Productos y/o las licencias sobre el Software indicadas en las Condiciones Particulares, en el precio y forma de pago que igualmente se describen en las mismas. El Contrato de Compraventa se rige por dichas Condiciones Particulares y por las Condiciones Adicionales, sin perjuicio de lo establecido en las Condiciones Generales.



Contrato de Compraventa

SEGUNDA.- PROPIEDAD DE LOS PRODUCTOS

Los Productos objeto del Contrato Compraventa son propiedad de Canon hasta el total pago de su precio, por lo que el Cliente reconoce que recibe los Productos en depósito hasta ese momento y se obliga a hacer constar dicha circunstancia ante terceros.

El Cliente se obliga, bajo las sanciones legales que correspondan, a conservar a disposición de Canon los Productos y, por tanto, a no realizar ningún acto dispositivo sobre los mismos, ni en modo alguno sustraerlos de su posesión, ni afectarlos a operaciones propias, mientras subsista la reserva de dominio establecida en la presente Cláusula. Del mismo modo, si se pretendiera practicar embargo sobre parte o todos los Productos adquiridos de Canon en virtud del Contrato de Compraventa o incluirlos en el patrimonio del Cliente por declararse judicialmente Concurso de Acreedores, el Cliente se compromete a adoptar cuantas medidas sean necesarias para hacer valer el dominio de Canon sobre los Productos, comunicando a Canon de forma inmediata dicha situación, para que ésta pueda realizar la defensa de sus derechos, siendo de cuenta del Cliente los gastos que se originen a Canon como consecuencia de la misma

Hasta que los Productos hayan pasado a ser propiedad del Cliente, de conformidad con lo establecido en el apartado 1 anterior El Cliente se compromete a no realizar ni permitir que se realice ningún acto no coherente con la propiedad de Canon sobre los Productos. En especial, el

Cliente se compromete a:

No incluir los Productos entre sus activos contables.

- Identificar los Productos como propiedad de Canon y no eliminar ninguna mención, de cualquier tipo, que Canon haya fijado sobre los mismos
- Usar los Productos para realizar las operaciones para las que fueron concebidos, de acuerdo con las instrucciones recogidas en el manual de usuario de los mismos, las instrucciones que Canon le proporcione y con las disposiciones legales de aplicación. Dicho uso debe ser realizado por el propio Cliente o por persona autorizada por éste, siendo el Cliente directamente responsable frente a Canon del uso indebido de los Productos
- No alterar o modificar los Productos, o conectar a los mismos accesorios o cualquier otro tipo de elemento o equipo sin el previo consentimiento expreso y escrito de Canon

No permitir intervenciones en los Productos, de cualquier tipo, que no sean realizadas por personal autorizado de Canon.

Mientras subsista la reserva de dominio establecida en la presente Cláusula, el Cliente deberá mantener debidamente asegurados los Productos respecto de cualquier riesgo o siniestro que pudieran sufrir los mismos en su domicilio de instalación.

TERCERA.- PROPIEDAD DEL SOFTWARE

Todo derecho, título e interés en el Software cuya licencia se adquiere en virtud del Contrato de Compraventa pertenece a Canon (o a sus terceros proveedores, empresas filiales o afiliadas), que se reserva los derechos de autor y cualquier otro tipo de derechos relacionados con la propiedad intelectual sobre el Software y su documentación, así como los derechos sobre las futuras copias que pudieran realizarse, cualquiera que sea su formato o forma.

En virtud del Contrato de Compraventa, el Cliente no recibe ningún tipo de licencia o derecho de ningún tipo sobre los derechos de propiedad intelectual de Canon (o sus terceros proveedores, empresas filiales o afiliadas), y acepta no modificar o retirar ninguna nota o mensaje de derechos de autor que pueda estar contenida en el Software o en su documentación, y en cualquier copia de los mismos.

CUARTA.- TERMINACION POR INCUMPLIMIENTO

Adicionalmente a lo establecido en la Cláusula Sexta, apartado 2, de las Condiciones Generales, Canon podrá dar por resuelto el Contrato de Compraventa en caso de impago de cualquier cantidad debida en concepto de precio por la compra de los Productos y/o las licencias sobre el

En este supuesto y antes de la resolución del Contrato de Compraventa, Canon requerirá al Cliente, por escrito (incluyendo el correo electrónico) para que cumpla con su obligación de pago en el plazo improrrogable de los siete (7) días laborables siguientes a la recepción del

requerimiento. Transcurrido dicho plazo sin que el Cliente haya cumplido con su obligación de pago, Canon podrá optar entre:

Dar por resuelto el Contrato de Compraventa, quedando obligado el Cliente a devolver a Canon los Productos y/o las licencias sobre el Software dentro del plazo máximo de los diez (10) días laborables siguientes a la fecha de a la comunicación de resolución. Los Productos deberán ser devueltos en buen estado de conservación, sin perjuicio del desgaste normal derivado de su uso, siendo de cargo del Cliente el importe de las reparaciones que sea necesario realizar por causas imputables al Cliente diferentes del desgaste normal derivado del uso. A tal efectos de la devolución de los Productos y/o las licencias sobre el Software, el Cliente permitirá la entrada en su domicilio del personal de Canon, o de las personas que ésta designe, para que procedan a realizar las operaciones que sean necesarias, debiendo comunicar a Canon, por escrito y dentro del plazo máximo indicado más arriba el día (laborable) y hora (dentro del horario comercial normal) en que permitirá dicha .

En el supuesto de demora en la devolución o incumplimiento de la obligación de realizar la misma, Canon podrá cargar al Cliente, por cada día de retraso en la devolución, la suma de 150 € en concepto de cláusula penal y sin perjuicio de la obligación de indemnizar, en su caso, los daños y perjuicios causados a Canon, En este mismo supuesto, el Cliente deberá continuar cumpliendo con las obligaciones

derivadas de la propiedad de Canon sobre los Productos y las licencias sobre el Software.

B) Exigir el cumplimiento del Contrato de Compraventa, debiendo abonar el Cliente las cantidades vencidas y pendientes de pago, incrementadas con los correspondientes Intereses, así como el importe de todas las cantidades pendientes de vencimiento, que se considerarán vencidas anticipadamente, teniendo, a efectos legales, el carácter de deuda vencida, líquida y exigible.

Canon estará facultada para suspender todos los Servicios al Cliente asociados a los Productos o a las licencias sobre el Software incluidas en el Contrato de Compraventa en caso de impago de cualquier cantidad debida en concepto de precio de los mismos de conformidad con lo establecido en el apartado 1 anterior



Contrato de Compraventa

QUINTA.- GARANTIA

En caso de que los Productos se comercialicen con una garantía comercial de Canon, las condiciones de la misma serán las expresamente

establecidas en el correspondiente documento de garantía, que será entregado al Cliente junto con los Productos. Canon no puede asegurar que los productos de terceros sean comercializados por éstos amparados por una garantía comercial del fabricante. En caso de existir, cualquier garantía comercial proporcionada a Canon en relación con productos de terceros será transferida al Cliente que adquiera dichos productos de terceros, en la medida en que ello sea posible y en conforme a las condiciones de dicha garantía comercial, sin que Canon asuma ningún tipo de responsabilidad respecto a las mencionadas condiciones de garantía comercial. El Cliente será responsable de realizar todas las acciones necesarias para que se efectúe dicha transferencia.

Y, en prueba de conformidad con las Condiciones Particulares y Adicionales antes indicadas, se firma el presente documento, por duplicado, en el lugar y fecha indicados a continuación

Este contrato no será válido si no figura la firma origin

EL CLIENTE

P.P. para personas jurídicas

CENTRE SOLIDARI D'ALIMENTS DE SAGUNT 6-88527153 Talenta 33 - 46520 Sagento (Valencia)





Contrato de Servici	0				
Continue de Jeivici	_	NDICIONE	S PARTICULAR	ES	
Dirección de Fact			Dirección de		
Nombre	*CENTRE SOLIDAR D'ALIMENTS DE SA POL IND INGRUIN	GUNT	Nombre		LIDARI D'ALIMENTS POL IND INGRUINSA
Dirección	CALLE TALLERS 33		Dirección	CALLE TALLI	ERS 33
Ciudad y Código Postal	46520 PUERTO DE	SAGUNTO	Ciudad y Código Posta Contacto Tfno:	46520 PUER	RTO DE SAGUNTO
Condiciones del S	ervicio				
Periodo del contrat Periodicidad de pa	to:				36 Meses Mensual
Tipo de Contrato: Us (Contrato de Serv	age Only icio; Facturación b	asada en c	ontadores; Pag	jo por periodos v	rencidos)
Precio del Click	mum64003			No. of the last of	I SHAWAY SA
Modelo	- d Markina)	Contado		desde	Precio / Click
IR2018EU (2nd Ha IR2018EU (2nd Ha	•	B/N A4 B/N A3		1	0,0095 0,0095
Servicio					
Modelo IR2018EU (2nd Ha Machine)	Cobertura nd Tóner incluío		lusión 5		mpo de respuesta ándar
Los precios no inc	luyen el IVA ni nin	igún otro ir	npuesto, tasa,	cargo o gasto ap	licable
Forma de pago y	Comentarios:				The same
 Forma de 	pago (Marcar lo q	ue proceda):		
Transferencia	bancaria				
Domiciliación	de pagos (*)				
(*) En Este sup Recurrente SEF	uesto, el Cliente del PA adjunta.	oe firmar, po	or duplicado, la (Orden de Domicili	ación Adeudo
• Comentar	ios:				

CONDICIONES ADICIONALES DEL CONTRATO DE SERVICIO

El Servicio correspondiente a los Productos incluidos en el presente Contrato se regirá, además de por las Condiciones Generales y por las Condiciones Particulares aplicables al mismo, por las siguientes Condiciones Adicionales:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO DE SERVICIO



El presente Contrato de Servicio incluye la prestación por parte de Canon al Cliente de los Servicios indicados en las Condiciones Particulares como incluidos en el Contrato Dichos Servicios se prestarán de conformidad con lo establecido en dichas Condiciones Particulares y en las presentes Condiciones Adicionales, sin perjuicio de lo establecido en las Condiciones Generales

Si el presente Contrato de Servicio está vinculado a un Contrato de Alquiler, el Cliente no puede dar por finalizado el Contrato de Servicio sin que, automáticamente, quede también terminado el Contrato de Alquiler y viceversa

SEGUNDA.- SERVICIOS Y NIVELES DE SERVICIO

- Los Servicios serán prestados al Cliente dentro del territorio de servicio de Canon, que se corresponde con el territorio español, y aplicando los Niveles de Servicio especificados en las Condiciones Particulares del presente Contrato o, si no se especifica nada en dichas Condiciones Particulares, conforme a los Niveles de Servicio estándar de Canon establecidos en cada momento
- 2. Con carácter previo al inicio de la prestación de los Servicios, Canon y el Cliente se comprometen a cooperar en la aplicación de la normativa sobre prevención de riesgos laborales, estableciendo, a tal fin, los medios de coordinación que sean necesarios en cuanto a la protección y prevención de riesgos laborales. A estos efectos:

 a) Canon pone a disposición del Cliente, en este acto, la documentación e información sobre Riesgos Laborales aplicable al personal de Canon vinculado a la prestación de los Servicios, mediante archivo electrónico

- El Cliente se compromete a poner a disposición de Canon la información de riesgos, medidas preventivas y pautas de emergencia del domicilio de instalación de los Productos o la correspondiente a los riesgos que se puedan generar por concurrencia de la prestación de los Servicios por parte de Canon y las actividades del Cliente. Con objeto de facilitar la transmisión de esta información, Canon entrega al Cliente, junto con el presente Contrato, la correspondiente Carta de Coordinación Empresarial, para que sea cumplimentada por el Cliente, incluyendo la información antes indicada y cualquier otro requisito o norma (incluyendo las relativas al acceso) aplicable al domicilio de instalación de los Productos que el personal de Canon vinculado a la prestación de los Servicios deba conocer o cumplir.
- instalación de los Productos que el personal de Canon vinculado a la prestación de los Servicios deba conocer o cumplir
 Canon y el Cliente se comprometen a actualizar la información indicada en los apartados a) y b) anteriores cuando se produzcan cambios que puedan afectar a la seguridad y salud del personal de Canon vinculado a la prestación de los Servicios

Canon podrá suspender la prestación de los Servicios, sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad, si en su opinión razonable, su personal está en situación de riesgo en el domicilio de instalación de los Productos.

TERCERA- DURACION DEL CONTRATO DE SERVICIO

- 1 El Contrato de Servicio se conviene por el plazo establecido en las Condiciones Particulares y entrará en vigor en la fecha de su firma. Sin perjuicio de lo anterior, Canon comenzará a facturar el precio del Servicio a partir del primer día del mes siguiente al mes de la fecha de instalación de los Productos.
- 2 Llegada la finalización del plazo de duración indicado en las Condiciones Particulares, el Contrato de Servicio se considerará terminado de pleno derecho, sin necesidad de comunicación previa por ninguna de las partes y sin perjuicio de la prórroga que, en su caso, pudieran acordar Canon y el Cliente, por escrito.

CUARTA,-FACTURACION Y PAGO DEL SERVICIO

1. Canon facturará al Cliente el precio de los Servicios conforme a la periodicidad de pago establecida en las Condiciones Particulares, en las que también se establecerá la forma de pago de dicho precio

QUINTA.- SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- 1. En caso de que Canon y el Cliente hayan acordado un Servicio relativo al mantenimiento de los Productos, Canon se compromete a mantener los Productos en buenas condiciones de funcionamiento, llevando a cabo las siguientes prestaciones, incluidas en el precio del Servicio:
 - a) Ajustes, limpieza y mantenimiento necesario para el modelo al que pertenezcan los Productos.
 - b) Reparación de averías de los Productos en el domicilio de instalación, si éste se encuentra en un radio de 15 Km. desde el Correspondiente Centro de Servicio de la red de Centros de Servicio de Canon.
 - c) Suministro de mano de obra, piezas (salvo las reemplazables periódicamente) y tambor o lámina fotosensible que sea necesario reponer, incluyendo el desplazamiento del técnico si se cumple la condición establecida en el punto b) anterior.
- Salvo que se indique lo contrario en las Condiciones Particulares, el Servicio de Mantenimiento incluye el suministro de tóner y no incluye el suministro de ningún otro tipo de consumible, ni de material de copia o impresión (papel, transparencias o grapas).
 En lo que se refiere al suministro de tóner o, en su caso, cualquier otro consumible incluido en el Contrato, serán aplicables las siguientes condiciones:
 - a) Canon mantendrá la propiedad sobre dicho tóner y/o consumibles hasta que los mismos sean utilizados por el Cliente, teniendo la facultad de retirar el tóner y/o los consumibles no utilizados a la finalización del Contrato de Servicio, cualquiera que sea su causa, o, en caso de que ello no fuera posible por causas imputables al Cliente, de facturarlos al Cliente conforme al precio de tarifa vigente
 - b) El suministro de tóner y/o consumibles se realizará dentro de las coberturas medias estándar de Canon, que están a disposición del Cliente, quien deberá indicar en cada pedido que realice a Canon el número de serie del Producto para el que solicite el suministro. En caso de exceso de suministro, CANON podrá pasar a facturar el toner y/o los consumibles conforme al precio de tarifa vigente en cada momento, reduciéndose proporcionalmente, en su caso, el precio del Servicio de Mantenimiento.
 - 3 Las piezas sustituidas durante la prestación del Servicio de Mantenimiento son propiedad de Canon

SEXTA.- EXCLUSIONES DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

- 1 Adicionalmente a las exclusiones y/o responsabilidades del Cliente establecidas en las Condiciones Generales el Contrato de Servicio no incluye y serán de cargo del Cliente los trabajos que deban realizarse como consecuencia de:
 - a) Cualquier desconexión y reconexión de los Productos, incluyendo las derivadas del traslado de los Productos a un domicilio de instalación distinto del señalado en el presente Contrato de Servicio
 - b) Cualquiera de las razones establecidas en el apartado 3 de la cláusula Quinta de las Condiciones Generales

Referencia: 879146

CANON ESPAÑA, S.A., C.I.F. A-28122125, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid,
Tomo 5684, Folio 176 Hoja M-93903; con domicilio social en 28108 Alcobendas (Madrid), Avda de Europa, nº 6



Cualquier trabajo que sea necesario realizar fuera del horario de trabajo de Canon o de los Centros de Servicio de su red, tanto en jornada ordinaria como intensiva, salvo que, de forma expresa, se establezca lo contrario en el Contrato

Cualquier intervención o manipulación efectuada por un centro de servicio no autorizado por Canon

El Cliente utilice productos de consumo periódico, accesorios, software o piezas (incluyendo las reemplazables periódicamente) que no hayan sido homologados o aprobados por Canon para su uso o conexión con los Productos y que afecten al buen funcionamiento, rendimiento y conservación de los mismos. La compatibilidad quedará asegurada utilizando los productos de consumo periódico, accesorios, software y piezas (incluyendo las reemplazables periódicamente) fabricados por Canon o cuyo uso recomiende esta entidad.

La pintura, cromado y/o niquelado de los Productos.

Cualquier formación sobre los Productos que solicite el Cliente.

h) Las operaciones de limpieza externa de los Productos.

El suministro de material de copia o impresión (papel, transparencias o grapas), ni de ningún tipo de consumible diferente del toner especificado la cláusula Quinta, apartado 2, anterior

SÉPTIMA.- SERVICIOS DE SOFTWARE

Cuando Canon y el Cliente hayan acordado que Canon prestará los Servicios mediante acceso remoto a la red informática del Cliente, puede ser preciso, bajo algunas circunstancias, la interrupción total o parcial de su red. En ese supuesto, Canon avisará previamente al Cliente de la necesidad de realizar dicha interrupción y coordinará con el Cliente el momento de realización de la misma, debiendo realizar el Cliente una

copia de seguridad completa de todos los datos antes de que se produzca el acceso de Canon a su red Cuando Canon y el cliente hayan acordado la prestación de servicios continuados, Canon podrá suministrar, a petición del Cliente y siempre que estén disponibles, nuevas versiones del Software, así como actualizaciones, correcciones de errores o parches del mismo, pero sólo durante los periodos y en las condiciones que Canon considere comercialmente viables. En caso de que el Cliente modifique el entorno básico de trabajo tenido en cuenta a efectos de la prestación de los servicios continuados sin la previa autorización de Canon, Canon, a petición del cliente, podrá suministrar una versión del Software que se adapte a ese nuevo entorno, siempre que la misma esté disponible y sin incurrir en ningún tipo de responsabilidad en caso de que, por cualquier motivo, no sea posible suministrar esa nueva versión del Software.

Canon podrá suministrar también al Cliente, a petición de éste, mejoras del Software, siempre que estén disponibles; dichas mejoras serán

objeto del correspondiente cargo al Cliente, salvo que se haya acordado otra cosa por escrito
Salvo que se haya acordado lo contrario en las Condiciones Particulares, cualquier nueva versión, actualización, corrección de errores, parche o mejora del Software será instalada por Canon mediante acceso remoto a la red inalámbrica del Cliente. A estos efectos, el Cliente se compromete a disponer de una conexión a Internet adecuada.

OCTAVA.- INCUMPLIMIENTO

Adicionalmente a lo establecido en la Cláusula Sexta, apartado 2, de las Condiciones Generales, Canon podrá dar por resuelto el Contrato de Servicio en caso de impago por el Cliente de cualquier cantidad debida en concepto de precio de cualquiera de los Servicios incluidos en el

En este supuesto, Canon requerirá al Cliente por escrito (incluyendo el correo electrónico) para que cumpla con su obligación de pago en el plazo improrrogable de los siete (7) días laborables siguientes a la recepción del requerimiento. Transcurrido dicho plazo sin que el Cliente haya cumplido con su obligación de pago, Canon podrá proceder a la resolución del Contrato de Servicio, sin perjuicio de la obligación del Cliente de pagar a Canon todas las cantidades vencidas y pendientes de pago, incrementadas con los correspondientes Intereses, y de indemnizar a Canon los danos y perjuicios derivados de su incumplimiento. Además, Canon podrá retener las todas las cantidades cobradas anticipadamente al Cliente hasta ese momento como precio de los Servicios, en concepto de penalización derivada del incumplimiento.

Canon estará facultada para suspender todos los Servicios al Cliente así como las entregas de tóner libres de cargo, de forma inmediata, en caso de impago de precio de cualquiera de los Servicios incluidos en el Contrato de Servicio o de cualquier otra cantidad adeudada a Canon en relación

con los Productos y/o el Software objeto del Contrato

NOVENA.- SERVICIO DE AVISOS AUTOMÁTICO ON-LINE

El Servicio de "Servicio de Avisos Automático on-line" será prestado por Canon al Cliente si éste así lo desea y dispone de las condiciones necesarias para ello en cada momento.

Cuando se haya acordado la prestación de Servicios por parte de Canon a través del Servicio de Avisos Automáticos On-line, el Cliente deberá proporcionar a Canon determinada información de funcionamiento del Producto y, en su caso, información de contacto a efectos de que se puedan prestar los Servicios. El Cliente acepta que dicha información puede ser comunicada a otras empresas del Grupo Canon o a terceros, dentro y fuera del Espacio Económico Europeo, exclusivamente a efectos de prestación de los Servicios y siempre adoptando las correspondientes medidas de seguridad para su protección y confidencialidad

Y, en prueba de confamidad con las Condiciones Particulares y Adicionales antes indicadas, se firma el presente documento, por duplicado, en el

lugar y fecto sansaigs comequació 19, de Enero do 2013 C/Ronda Narcis 🕩 Parque lectrostato de Paterna" Tel. 963 533 669 oterna

CENTRE SOLIDARI D/ALIMENTS ♥ **DE SÅ GUNT** NY (-00527153 © Tallener, 13 - 46520 Sagunto (Valencia) **EL CLIENTE**

Firma y sello 🔛 🗪 personas jurídicas

Referencia: 879146

CANON ESPAÑA, S.A., C.I.F. A-28122125. Inscription of Registro Mercantil de Madrid,

Tomo 5684, Folio 176 Hoja M-93903; con domicilio social en 28108 Alcobendas (Madrid), Avda. de Europa, nº 6



Este contrato no será válido si no figura la firma original de ambas partes en todas sus copias

Estimado Sr. /a:

Canon España, S.A. con objeto de llevar a cabo lo establecido en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre y la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales establecen en el art. 24 el deber de coordinación de actividades empresariales necesarios según lo especificado en el Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, con objeto de asegurar la seguridad y salud de los trabajadores cuando estos comparten su centro de trabajo.

Para ello, les solicitamos nos aporten con carácter previo al inicio de la actividad la información necesaria en aquellos aspectos indicados por la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales que les afecten y para las actividades que realice Canon España en su centro de trabajo. Con este fin le hacemos entrega de la siguiente declaración:

D. /Dña. con DNI: de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 171/2004 sobre en nombre y representación de la empresa coordinación de Actividades Empresariales en materia de prevención, DECLARA

- Haber establecido la coordinación de actividades empresariales, dejando Canon España, S.A. a su disposición la información y documentación necesaria de Canon España, S A que puedan necesitar
- Que las actividades que concurren y se van a llevar a cabo, no generan riesgos calificados como graves o muy graves a los que se refiere la normativa de prevención de riesgos laborales dentro de los citados centros de trabajo. Y que en el caso que esta circunstancia cambiase sería notificada de inmediato a Canon España con objeto de tomar las medidas oportunas
- Se compromete a suministrar la documentación de prevención necesaria con carácter previo al inicio de la actividad, así como la actualización permanente de la relación de trabajadores en activo, siendo esta entre otras:
- Riesgos derivados de su actividad en el centro de trabajo: Doc. Evaluación de Riesgos del Centro de Trabajo donde Canon España va a realizar su trabajo, incluidos los riesgos informados por el resto de empresas contratistas o trabajadores autónomos. Rogamos nos cumplimenten el registro de riesgos aportado en el envés del presente documento y lo actualice cuándo sea preciso
- Medidas Preventivas a aplicar durante la concurrencia de empresas: Doc. Medidas Preventivas del Centro o Planificación Preventiva, incluida la necesidad de uso de EPI's en sus instalaciones, así las características técnicas y de uso del R D 1435192 necesarias de estos Indicando si los ponen a disposición trabajadores Rogamos nos cumplimenten el registro de riesgos aportado en el envés del presente documento y lo actualice cuándo sea preciso.
- Características de los equipos que pueden ser utilizados por la empresa contratada (Canon España) sí procediese.
- Medidas de Emergencias: Medidas de Emergencias o el Plan de Emergencias que rogamos actualice cuando sea preciso.
- Comunicación de Accidentes e Incidentes o Situaciones de Riesgos Graves o Emergencias ocurridos en el centro de trabajo si los hubiera.
- Comunicación formal de la existencia de Riesgos calificados como graves o muy graves por el desarrollo en el centro de trabajo actividades incompatibles entre sí por su incidencia en la seguridad de los trabajadores s o c<mark>uando se puedan generar por la concurrencia de activid</mark>ades...
- Dar instrucciones sobre las medidas de seguridad, normas del centro de trabajo o la empresa si los hubiera
- Unos listados de los riesgos específicos que su centro de trabajo para ello les rogamos que con objeto de facilitar la información y comprensión de la información de prevención cumplimenten el registro resumen situado en el envés de este documento.
- Documento que acredite la modalidad elegida para la organización de la prevención (concierto con un Servicio de Prevención Ajeno, constitución del Servicio de Prevención Propio, etc.). Así como trabajador asignado para esta coordinación y email o datos de contacto.

Así mismo, autoriza a Canon España, S.A. a la trasmisión de este documento y los estrictamente necesarios a terceros con el único de objeto de llevar a cabo la coordinación empresarial en materia preventiva necesaria para garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo

De igual manera, Canon España queda a su disposición para aportarles del mismo modo la información o documentación necesaria para llevar a cabo las tareas encomendadas en sus instalaciones CENTRE SOLIDARI D'ALIMENTS DE SAGUNT

Quedando a su entera disposición para cualquier aclaración, atentamente Servicio de Prevención Canon España, S.A.

> KODNIGUEŁ 610

m. 31 - 65520 Sagunto (Vulencia)

F G-90527153

RECIBI, fecha y sello empresa De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a este documento de que los datos personales incluidos en el mismo serán incorporados a un fichero titularidad de Canon España, S A, con la finali aciones legales y contractuales en materia de prevención de riesgos laborales. Dichos datos podrán ser comunicados a terceros con los que Canon España, S A mantenga una relación contractual, con el único objeto de llevar a cabo la coordinación empresarial en materia de prevención de riesgos laborales necesaria para garantizar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Pueden ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante comunicación escrita acompañada de fotocopia del DNI, indicando referencia "LOPD Prevención", dirigida al Departamento de Prevención de Riesgos Laborales (RR HH.), Avda de Europa 6, Parque Empresarial La Moraleja 28108 Alcobendas, Madrid



RESUMEN DE DATOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES NECESARIOS PARA EL INICIO DE LA ACTIVIDAD (***

Codigo de Coreación a la Segundad Social ACTIVIDAD. Nº Trabajadores del Centro de Trabajo. REAGNOR ESPONSABLE O SUPERVISOR DE LA CANCIO. RESPONSABLE DE LA CANCIO. RESPONSA	RAZON SOCIAL:	NIF ó CIF:
Nº de trabajadores del Centro de Trabajo. REALANDOR ASIGNADO PARA COORDINACIÓN: Sax. Teléfono: REALANDOR ASIGNADO PARA COORDINACIÓN: Sax. Teléfono: REALANDOR SUPRAYEDOR DE LA EMPRESA CLIENTE en el acceso y tareas de los trabajadores de Canon a sus instalaciones, responsable de cumpir y hacer cumpir la normativa de seguindad en el centro de trabajo. PARA TELÉFONO: REALANDOR ASIGNADO PARA COORDINACIÓN: Servicio de Prevención PROPO (SPP) APORTA PAULACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CENTRO DE TRABAJO DE PREVENTIVA Y LA REVISA PERIODICAMENTE APORTA PAULACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CENTRO DE TRABAJO Y LA REVISA PERIODICAMENTE APORTA PAULACIÓN DE RIESGOS CALIFICADOS GRAVES O MUY GRAVES POR LA CONCURRIENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del citado centro de trabajo SÍ NO PRECEDE SESTEN RIESGOS CALIFICADOS GRAVES O MUY GRAVES POR LA CONCURRIENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del citado centro de trabajo SÍ NO PRECEDE DE LA CONCURRIENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del citado centro de trabajo SÍ NO PRECEDE DE LA CONCURRIENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del Citado centro de trabajo SÍ NO PRECEDE DE LA CONCURRIENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del Citado centro de trabajo SÍ NO PROCEDE PRECISA DOCUMENTACIÓN DE RIPADA DE LOS EPIS NECESARAOS POR LA CONCURRIENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del Citado centro de trabajo SÍ NO PROCEDE PRECISA DOCUMENTACIÓN PREVENTRA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES SESPECIFICADO CONCURRIENCIA DE LA CONCURR	Domicilio Social:	Domicilio Centro de Trabajo
REPAIRORAS E O SUPERVEGO DE LA ENPRESA CUENTE en el acceso y tareas de los trabajadores se Canon a sus instalaciones, responsable de cumplir y hacer cumplir la nomativa de seguridad en el centro de trabajo. Fax	Código de Cotización a la Seguridad Social	ACTIVIDAD CNAE
Fax Teléfono: SERONASAILE O SUPERVISOR DE LA ENPRESA CLIENTE en el acceso y tareas de los trabajadores de Canon a sus instalaciones, responsable de cumpir y hacer cumplir la normativa de seguridad en el centro de trabajo. Email: Fax Teléfono: MARCAR LO QUE PROCEDA MARCAR	N ^o de trabajadores de Plantilla	Nº Trabaiadores del Centro de Trabajo:
RESPONSABLE O SUFERVISOR DE LA ENPRESA CLEUTE en el acceso y tareas de los trabajadores de Carnon a sus instalaciones, responsable de cumplir y hacer cumplir la normativa de seguridad en el centro de trabajo. MARCAR LO QUE PROCEDA	TRABAJADOR ASIGNADO PARA COORDINACIÓN:	CARGO:
Pax Telefono MARCAR I O QUE PROCEDA Servicio de Prevención PROPO! O (SPP.) Especialidades Asumidas: Especialidades Asumidas: Especialidades Concetadas Especialidades E		
MARCAR LO QUE PROCEDA Servicio de Prevención PROPO (SPP) Especialidades Asumidas:	RESPONSABLE o SUPERVISOR DE LA EMPRESA CLIENTE en el acceso y tareas de los traba normativa de seguridad en el centro de trabajo:	ajadores de Canon a sus instalaciones, responsable de cumplir y hacer cumplir la
MODALIDAD ORGANIZACIÓN PREVENTIVA: Servicio de Prevención AIENO (SPP) Especialidades Asumidas:		
APORTA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CENTRO DE TRABAJO Y LA REVISA PERIODICAMENTE APORTA PLANIFICACIÓN PREVENTIVA Y LA REVISA PERIODICAMENTE BISTEN RIESGOS CALIFICADOS GRAVES O MUY GRAVES POR LA CONCURRENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del ciudo centro de trabajo SÍ NO PRECISA DE EPIS PARA ACCEDER A SUS INTALACIONES PRECISA DE EPIS PARA ACCEDER A SUS INTALACIONES APORTA EL TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO LOS EPIS NECESARIOS PARA ACCEDER A SU INSTALACIONES PRECISA DOCUMENTACIÓN PERPURNOR DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTAC	MARCAR LO QU	UE PROCEDA
APORTA PLANIFICACIÓN PREVENTIVA Y LA REVISA PERIODICAMENTE APORTA PAUTAS O PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TRABAJO NORMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO APORTA NO PROCEDE EXISTEN RIESCOS CALIFICADOS GRAVES D MUY GRAVES POR LA CONCURRENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del citado centro de trabajo SÍ NO PROCEDE PRECISA DE EPI'S PARA ACCEDER A SUS INTALACIONES OTROS ESPECIFICA CARACTERICA SU CANTO BOTROS ESPECIFICA CARACTERICA SU CONTRO DE TRABAJO LOS EPI'S NECESARIOS PARA ACCEDER A SUI INSTALACIÓNES PRECISA DOCUMENTACIÓN PREVNA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES SÍ DOCUMENTACIÓN PREVNA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES SÍ DOCUMENTACIÓN PREVNA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES SÍ DOCUMENTACIÓN PREVNA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES OTRA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES NO NO NO NO NO NO NO NO NO N	MODALIDAD ORGANIZACIÓN PREVENTIVA; Servicio de Prevención PROPIO (S Servicio de Prevención AJENO (SP	SPP) Especialidades Asumidas: PA)Entidad: Especialidades concertadas
NORMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO APORTA NO PROCEDE EXISTEN RIESGOS CALIFICADOS GRAVES O MUY GRAVES POR LA CONCURRENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del citado centro de trabajo S	APORTA EVALUACIÓN DE RIESGOS LABORALES DEL CENTRO DE TRABAJO Y LA REVI	SA PERIODICAMENTE
EXISTEN RIESGOS CALIFICADOS GRAVES O MUY GRAVES POR LA CONCURRENCIA DE LAS ACTIVIDADES dentro del citado centro de trabajo SÍ NO PRECISA DE EPI'S PARA ACCEDER A SUS INTALACIONES SÍ, ¿CUÁLES? BOTAS DE SEGURIDAD GUANTES GAFAS CASCO GAFAS GAFAS GASCO GARCO GORDOS GARCO GARCO GAFAS GARCO GAFAS GARCO GAR	APORTA PLANIFICACIÓN PREVENTIVA Y LA REVISA PERIODICAMENTE	APORTA PAUTAS O PLAN DE EMERGENCIAS DEL CENTRO DE TRABAJO
PRECISA DE EPI'S PARA ACCEDER A SUS INTALACIONES SI, ¿CUÁLES? BOTAS DE SEGURIDAD GUANTES GAFAS CASCO	NORMAS DE SEGURIDAD DEL CENTRO DE TRABAJO APORTA NO	PROCEDE
OTROS ESPECIFICAR CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y NORMATIVAS: APORTA EL TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO LOS EPIS NECESARIOS PARA ACCEDER A SU INSTALACIÓN? SI NO NO PROCEDE PRECISA DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES SÍ DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES SÍ DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD REPESSA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD REPESSA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD REPESSA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD REPESSA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE REPESACION DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE RIESGOS LABO	EXISTEN RIESGOS CALIFICADOS GRAVES O MUY GRAVES POR LA CONCURRENCIA DE LA	AS ACTIVIDADES dentro del citado centro de trabajo SÍ NO
PRECISA DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES S	PRECISA DE EPI'S PARA ACCEDER A SUS INTALACIONES SÍ, ¿CUÁLES? BOTAS	S DE SEGURIDAD ☐ GUANTES ☐ GAFAS ☐ CASCO
PRECISA DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES Sf	OTROS	Especificar características técnicas y normativas:
Sf DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RIESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD NO DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN PERIODICIDAD DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE RESCOS. SENDIALES CONTRADA DE RESCOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN DE RESCOS. SUBSTANCIAS SENDIALES CONTRADA DE RESCOSA DE R	¿APORTA EL TITULAR DEL CENTRO DE TRABAJO LOS EPI'S NECESARIOS PARA ACCEDER A	ASU INSTALACIÓN? ☐ SÍ ☐ NO ☐ NO PROCEDE
DE RIESGOS DEL CENTRO Ó LUGAR DE 1 de personal a distinto nivel, desde altura de más de 2 metros de personal a distinto nivel, desde altura de más de 2 metros de de personal a distinto nivel, desde altura de más de 2 metros de de personal a distinto nivel, desde altura de más de 2 metros de de personal a distinto nivel, desde altura de más de 2 metros de de poleto mientras es manipulado por el propio trabajador de objeto mientras es manipulado por distinto trabajador contra uno o más objetos (sin determinar) de objeto mientras es manipulado por distinto trabajador con objeto, sustancia, gas, muy fía, con probable quemadura por vuelto de máquina o vehículo con objeto, sustancia, gas, muy fía, con probable quemadura eléctric, en baja tensión con con de más objetos punzantes destrición a productos o substancias irritantes ión a o contacto con productos o substancias irritantes ión a o contacto con productos o substancias irritantes ión a o contacto con productos o substancias intantes ión a o contacto con productos o substancias intantes ión a o contacto con productos o substancias intantes ión a o contacto con productos o substancias intantes ión a productos/substancias inflamables o explosivas con posibilidad de fuego a rudo por encima de 85 decibilidad substancias interporantes de contacto con productos o substancias mutagénicas exposición a productos o substancias mutagénicas exposici	PRECISA DOCUMENTACIÓN PREVIA PARA ACCEDER A SUS INSTALACIONES PRECISA	A DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO DE ACCEDER A SUS INSTALACIONES
DE RIESGOS DEL CENTRO ó LUGAR DE de personal a distinto nivel, desde altura de más de 2 metros de personal a distinto nivel, desde altura de menos de 2 metros de objeto mientras es manipulado por el propio trabajador de objeto mientras es manipulado por el propio trabajador de objeto mientras es manipulado por el propio trabajador sobre uno o más objetos (sin determinar) de objeto mientras es manipulado por distinto trabajador contra uno o más objetos (sin determinar) sobre uno o más objetos (sin determinar) sobre uno o más objetos purzantes contra uno o más objetos purzantes eléctrico, en alta tensión a por vuelco de máquina o vehículo con objeto, sustancia, gas, [lama, muy caliente, probable quernadura eléctrico, en alta tensión con elemento contante y/o punzante ición a productos o sustancias tóxicas o nocivas, por vía respiratoria y/o a la piel con productos o sustancias tóxicas o nocivas, por vía respiratoria y/o a la piel con productos o substancias inflamates ición a o contacto con productos o substancias inflamates ición a o contacto con productos o substancias inflamables o explosivas con posibilidad de fuego a ruido por encima de 85 deciBelios A equivalentes diarios a contacto con productos o substancias inflamables o explosivas sin fuego a ruido por encima de 85 deciBelios A equivalentes diarios a vibraciones en el tronco de Pantalla de Visualización de datos (PVDs) a vibraciones en el tronco de de Pantalla de Visualización de datos (PVDs) a vibraciones en el tronco de de Pantalla de Cividades: RELACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS A CUMPLIMENTAR POR LA EMPRESA CONTRATANTE Y/O SU SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO 6 EXTERNO:	OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD	DOCUMENTACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES OTRA DOCUMENTACIÓN, ESPECIFICAR CUAL Y PERIODICIDAD
equerido por la empresa para la firma de contrato FIRMADO RESPONSABLE DE EMPRESA, SELLO, FIRMA Y FECHA:	de personal a distinto nivel, desde altura de más de 2 metros de personal a distinto nivel, desde altura de menos de 2 metros de objeto mientras es manipulado por el propio trabajador de objeto mientras es manipulado por distinto trabajador contra uno o más objetos inmóviles por partículas proyectadas, o fragmentos (tras rotura) por vuelco de máquina o vehículo con objeto, sustancia, gas, llama, muy caliente, probable quemadura eléctrico, en baja tensión cto con elemento cortante y/o punzante ición a productos o sustancias irritantes ión a o contacto con productos o substancias irritantes ión a o contacto con productos o substancias tóxicas para la reproducción a productos/substancias inflamables o explosivas con posibilidad de fuego a ruido por encima de 85 deciBelios A equivalentes diarios de Pantalla de Visualización de datos (PVDs) J Otros riesgos, no indicados anteriormente (escribir, a continuación, cada uno de ellos derivadas de la concurrencia de actividades:	de personal al mismo nivel de objetos desprendidos sobre uno o más objetos (sin determinar) sobre uno o más objetos punzantes con objeto, sustancia, gas, muy firá, con probable quemadura eléctrico, en alta tensión a temperaturas muy bajas o muy altas de productos o substancias corrosivas ácidos/bases) con productos o substancias sensibilizantes Exposición a o contacto con productos o substancias mutagénicas Exposición a productos o substancias inflamables o explosivas sin fuego a vibraciones en brazos a vibraciones en el tronco de Tráfico sepecialmente los que puedan verse agravados o modificados por circunstancias
	El abajo firmante, declara bajo su responsabilidad, que los datos indicados en este docu requerido por la empresa para la firma de contrato	umento son ciertos, y se compromete a justificarlo documentalmente cuando le sea
IOMBRE:	FIRMADO RESPONSABLE DE EMPRESA, SELLO, FIRMA Y FECHA:	
	NOMBRE:	



CARGO: Email de contacto:	
Emande contacto.	
Orden de Domiciliación adeu	do recurrente SEPA
Acreedor/Emisor:	Canon España, S.A.
Dirección del Emisor:	Avenida de Europa, nº 6
Código postal del emisor	28108
Localidad del Emisor:	Alcobendas - MADRID
País:	España
ldentificador del Emisor:	ES38000A28122125
Referencia única del mandato (A completar por el acreedor)	Di
adeudar en su cuenta, así co con las órdenes de Canon Esp Como parte de sus derechos	nte Orden de Domiciliación, usted autoriza a Canon España, S.A., a enviar órdenes recurrentes a su entidad financiera para mo a su entidad financiera para adeudar de forma recurrente los importes correspondientes en su cuenta, y de acuerdo aña, S.A , usted puede ser reembolsado por su entidad financiera de acuerdo con los términos y condiciones del contrato suscrit cho reembolso deberá reclamarse en un plazo de 8 semanas a partir de la fecha en la cual se realizó el adeudo en su
A completar obligatoriamente	
Nombre Deudor: C.E.	TRE SPLICAR, DE SOCIAT
NIF Deudor :	
Dirección del Deudor:	

NIF Deudor:

Dirección del Deudor:

Código postal del Deudor:

Localidad del Deudor:

País:

Nº de cuenta adeudo (IBAN): 3159 0055 74 77.96 54 637 4

BIC de la entidad deudora:



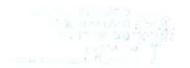
Lugar y Fecha:	Ē d

Nombre del firmante: (Ejemplar para Canon España, S A.)

Referencia: 879146

CANON ESPAÑA, S.A., C.I.F. A-28122125, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 5684, Folio 176 Hoja M-93903; con domicilio social en 28108 Alcobendas (Madrid), Avda. de Europa, nº 6.





Canon

CPC Valencia Moneta Marcis Monturiol 15 Parque Tecnológico 46980 Paterna (Valencia) Tel: 96 353 36 69



INFORME TAREA DE SERVICIO

± 96 353 35 69			D .			-			avera.	No. 1000	ando's	5382	Feel	017/17
Fecha Flocer	ora Bedep.	r nº de	lare :	CEDDAN	O NAVA	RRO, FRANC	ISCO	district in	AND SALES	CES1	024	30	(15
									-		10004	torriet or		40000
CONTRACTOR IN	Detalles	del Prod	icto 💸	學的	制造文	Nombre:				chida	Carried Co.	Dal	i ne	nts.
Apdelo:	I	2 - :	2018			Departur		cen	Co	eries.	1.	Cita		
o Spries	MWI	V-	64	003	-	Dirección	British Co. C. C. Co.	de	SIL	sunt.	23	Bio		-
on Contrato:		⊒∕ si		NO		P. Contac			aue	odrie	·LIC	2-		
onectada:	Į.	SI	_	NO		eMad:	4000	75.51	0 .	10011	2			
Maintenance:]	SI	L.	MO		Teléfono	0.			F.	ix.			
intoma:	IN	STA	LA	12		Horario					mark.	- CO!	MTAD	OR Spins
CODIGOS	5万华365	400	TAREA	-360	940	验性联系	CARCO STATE	POS C		MA		12	1	21
Aptivo:			Field Vis	R	-	REPORTAL	DOLLOW	-	7 7	71	120	12	n	754
weria:			R.T.F.			1/1	1 1/1	-	017	120	112	01	3	7432
ecasiza. 1:			Pre-Boo	ked	Hora	deasignación	n		07	120	-	01	1	7/12:
		X	Installat	ion	Han	de Rogada			08	100	11-3	01	-	272
ocafiza. 2:	_		Continu	ation	Hos	de Finalizacio	on		09	135	2 -		-	
amección:			-		become						-		_	
CIERRE	- Total 1977	PV Con			Moon	ripleto				Accion Co	mertou?			
		MOII	V-0			. Descripción	n Stanto	3.15 P	e e e e	e e e			396	∵.€/Unid.
Refere		MOII	V-0		25-87	. Descripción	n Elleria							∵ €/Unid.
P CE		MOII	V-0	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	25-12	. Descripción	n @ o	2000						∵. €/Unid.
P Refere		MOII	V-0			. Descripción	n grance	300%						∵.€/Unid.
Reference Refere	ncia de la	aforació		visitary						CONFOR		Unid.	1	E-4/3/2
Reference Refere	ncia de la	aforació	ri de la	visitār: 🌣						CONFOR	MIDA	Unid.	1	
P Reference Re	ncia	aloració	ri de la	visita:	Total					CONFOR	MIDA (Firma y	Unid.	LIENI	
P	ncia	aloració	ri de la	visita:	Total					CONFOR	MIDA (Firma y	Unid.	LIENI	
Observaciones Selida de Taller Mano de obra: Pieza(s) (según la Aplicar Con	tarifa vigent	aloració	ri de la	visita:	Total				10.	CONFOR	MDA (Firma y	Unid.	Hav	
Observaciones Salida de Taller Mano de obra: Pieza(s) (según la	tarifa vigent	aloració	ri de la	visita:	Total			4	10.	CONFOR	MDA (Firma y	Unid.	Hav	